



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1997-98
Certificación número 31

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 30 de octubre de 1997, tuvo ante su consideración, a petición de un grupo de miembros del Senado Académico, las **Certificaciones número 052, 053 y 054 (1997-98) de la Junta de Síndicos**, relacionadas con los incidentes que se han suscitado recientemente en el Recinto de Río Piedras.

Luego de la exposición de rigor, y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN:

La Universidad es un espacio de libertad y creación. Nosotros los universitarios nos sentimos comprometidos con la libertad de expresión, de pensamiento y movimiento. Rechazamos todo tipo de intolerancia. Preferimos un ambiente de apertura, donde todas las ideas y puntos de vista sean escuchados. Nos comprometemos a establecer un clima de NO confrontación.

El Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey desea expresar su preocupación por las Certificaciones número 052, 053 y 054 (1997-98) de la Junta de Síndicos, por considerar que fueron emitidas sin el beneficio de una investigación imparcial y exhaustiva de los hechos que se produjeron en el Recinto de Río Piedras el 7 de octubre de 1997.

El Senado Académico exhorta a la Junta de Síndicos a no intervenir con el Reglamento de Seguridad de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras sin la anuencia y la participación del Recinto. Es por lo anterior, que solicitamos respetuosamente a la Honorable Junta de Síndicos que elimine toda acción que emane de su Certificación número 054 (1997-98).

También la exhorta a aguardar y tomar en consideración las recomendaciones del Comité Especial de la Junta Universitaria (creado mediante la Certificación JU número 66, 1996-97) que actualmente estudia la posibilidad de establecer una política institucional sobre las relaciones entre la Universidad de Puerto Rico y la Policía Estatal.

Finalmente, el Senado Académico recomienda a la Junta de Síndicos que haga valer la autonomía universitaria en todas y cada una de las unidades, expresada en sus Certificaciones número 1 (1993-94) y número 70 (1996-97).

Copia de la presente Certificación se enviará a la Junta de Síndicos, a la Junta Universitaria, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico y a los Senados Académicos del Sistema.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

José L. Monserrate
José L. Monserrate
Rector y Presidente
Senado Académico





JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

97 OCT 31 PM 3: 27

CERTIFICACION NUMERO 052
1997-98

RECIBIDO
JUNTA ACADEMICA
C.U.C.

Yo, Angel A. Cintrón Rivera, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la
Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:-----

Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del jueves, 9 de octubre de
1997, acordó:

Ofrecer una disculpa pública a la Honorable Secretaria de Estado,
Sra. Norma Burgos, por el incidente que suscitara un grupo
minoritario de la comunidad universitaria durante su visita al
Recinto Universitario de Río Piedras, el martes, 8 de octubre de
1997.

La Honorable Secretaria de Estado se encontraba en nuestra
Universidad por invitación del propio Rector del Recinto
Universitario de Río Piedras. Ella estaba actuando como
facilitadora de un importante proyecto ambiental, promoviendo y
haciendo posible un acuerdo entre la Universidad de Puerto Rico y la
Universidad de Humbolt en Alemania. Lo hacía en el desempeño de sus
funciones oficiales como Secretaria de Estado y Presidenta de la
Junta de Planes, y en todo momento se condujo con dignidad y respeto
a la comunidad universitaria. Nada está más ajeno al sentido de
hospitalidad y a la tradición de tolerancia universitaria que el
interrumpir violentamente la visita de esta distinguida funcionaria,
el gritar frases soeces, y el poner en peligro su seguridad física,
atacando y vandalizando su automóvil.

La Junta lamenta profundamente que elementos minoritarios de nuestra
comunidad universitaria, algunos posiblemente movidos por buenas
intenciones, se dejen usar como instrumentos de líderes laborales y
de ideólogos políticos a quienes nada importa el quehacer educativo
y las tradiciones de nuestra "Casa de Estudios". Resulta inaudito
que las mismas fuerzas que provocan actos de violencia se quejen de
que las fuerzas de seguridad pública intervengan para evitar daños
mayores. En un sistema democrático, las fuerzas constitucionales de
seguridad tienen la responsabilidad ministerial de proteger la vida,
la paz y la propiedad. El pretender que las mismas, al ser
provocadas por activistas políticos violentos, incumplan esa
responsabilidad, es no entender la democracia.

La Junta de Síndicos reitera el derecho de los funcionarios públicos de visitar los predios universitarios en el ejercicio legítimo de sus funciones. La inmensa mayoría de la comunidad universitaria es respetuosa de estos derechos y está presta a ofrecer su hospitalidad a todos los visitantes e invitados a la Universidad.

La Universidad de Puerto Rico es una institución única en nuestra Isla, con una historia gloriosa y brillante. La inmensa mayoría de sus claustrales, estudiantes y administradores están comprometidos con el concepto de libertad académica y de respeto a los que difieren del pensamiento propio. Esto seguirá siendo así, y la Universidad seguirá siendo una institución de la que todo el Pueblo puede sentir legítimo orgullo. Nuestra "Casa de Estudios" es la casa de todo Puerto Rico.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 10 de octubre de 1997.



Angel A. Cintrón Rivera
Angel A. Cintrón Rivera, M.D.
Miembro y Secretario



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACION NUMERO 053
1997-98

Yo, Angel A. Cintrón Rivera, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:-----

Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del jueves, 9 de octubre de 1997, acordó:

Expresar su preocupación por los actos de violencia ocurridos el martes, 16 de septiembre de 1997 en ocasión de la visita del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló, al Recinto Universitario de Río Piedras a un acto de índole gubernamental: el Seminario de Auditoría organizado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Igualmente la Junta de Síndicos expresa su preocupación por el incumplimiento de las directrices emitidas por el Presidente de la Universidad, con el aval de la Junta de Síndicos, en torno a los actos del 1ro de octubre de 1997. En la carta circular emitida por el Presidente de la Universidad, circulada el 30 de septiembre de 1997, se reconocía que ese era un día regular de clases y trabajo para la comunidad universitaria. Todos los empleados que, a esa fecha, no estuviesen disfrutando de una licencia debían reportarse a trabajar a su unidad institucional, y los estudiantes debían asistir a sus clases, como de costumbre.

El hecho de que los portones permanecieran cerrados, impidiendo el acceso a la Universidad, fue una acción violatoria de las directrices antes mencionadas.

Igualmente, es altamente censurable que la presencia de la Honorable Secretaria de Estado, Sra. Norma Burgos, al Recinto Universitario de Río Piedras el martes, 7 de octubre de 1997, haya sido rechazada por un grupo que en un momento dado intentó adueñarse de las inmediaciones de la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras. Las medidas de seguridad que tuvieron que ser adoptadas para proteger la vida de la Sra. Norma Burgos, entendemos que estaban ampliamente justificadas ante la situación existente.

02

No es posible alcanzar la Universidad de excelencia con la cual estamos todos comprometidos si se violan las normas establecidas por la autoridades máximas, que por Ley rigen la UPR.

La Junta de Síndicos estará atenta a que las directrices que las autoridades universitarias promulguen, sean respetadas en todas las unidades del Sistema Universitario.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 10 de octubre de 1997.



Angel A. Cintrón Rivera
Angel A. Cintrón Rivera, M. J. R.
Miembro y Secretario



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

97 OCT 31 PM 3:28
RECIBIDO
JUNTA ACADEMICA
C.U.C.

CERTIFICACION NUMERO 054
1997-98

Yo, Angel A. Cintrón Rivera, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:-----

Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del jueves, 9 de octubre de 1997, acordó:

Expresar su consternación por los incidentes que se han suscitado recientemente en los predios del Recinto Universitario de Río Piedras y que culminaran en un intento de agredir a la Honorable Secretaria de Estado de Puerto Rico en una visita para observar un experimento académico.

La Junta detectó un intento de grupos ajenos al buen quehacer universitario de desestabilizar la Universidad mediante la creación injustificada de controversias y el quebrantamiento del orden institucional.

A tal tenor, la Junta instruyó a su Asesor Legal redactar un borrador de enmiendas a los reglamentos para conjurar los intentos de desestabilizar la Universidad.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 10 de octubre de 1997.



Angel A. Cintrón Rivera
Angel A. Cintrón Rivera, M.D.N.
Miembro y Secretario

8

CERTIFICACION NUMERO 66 (1996-97)

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

Yo, Gloria de los A. Cordero, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria, en su reunión ordinaria celebrada el miércoles, 25 de junio de 1997, tuvo ante su consideración la Certificación número 89 (1996-97) de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, mediante la cual se solicita el establecimiento de una política institucional, a los efectos de restringir la entrada de la Policía Estatal en los recintos o colegios universitarios.

Junta
Universitaria

Luego de la exposición de los antecedentes del caso y de la discusión de rigor en torno al mismo, la Junta Universitaria adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Designar un comité especial que tendrá la encomienda de evaluar la posibilidad de establecer una política institucional para todos los recintos a los efectos de restringir la entrada de la Policía Estatal en los predios de la Universidad de Puerto Rico.

Dicho comité quedó integrado por:

1. **Prof. José L. Monserrate, Rector
Colegio Universitario de Cayey**
2. **Prof. Lydia Rodríguez
Representante del Senado Académico
Administración de Colegios Regionales**
3. **Sr. José Valentín, Director Interino
Oficina de Planificación y Desarrollo
Administración Central**
4. **Lcdo. Franciso Samalot Soler
Asesor Legal
Junta Universitaria**

RECIBIDO
JUNTA ACADÉMICA
C.U.C.
97 SEP 17 PM 3:42

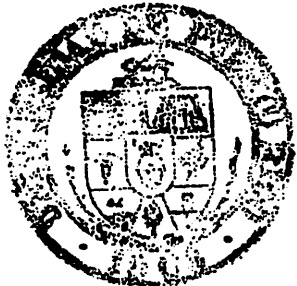
PO Box 364984
San Juan Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-2000
(787) 758-2705
Fax: (787) 250-0597



CERTIFICACION NUMERO 66 (1996-97)

Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de junio de 1997.



Gloria de los A. Cordero
Gloria de los A. Cordero, Ed.D.
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Norman I. Maldonado

Norman I. Maldonado, M.D.
Presidente



CERTIFICACION NUMERO 70
1996-97

Yo, Angel A. Cintrón Rivera, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 13 de febrero de 1997, adoptó la siguiente resolución:

A tono con su Certificación Núm. 1 (1993-94), esta Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, se reitera, reconoce y defiende la libertad de cátedra, la autonomía universitaria y el principio de permanencia de su facultad como elementos históricos esenciales y constitutivos de la Universidad. También reconoce y defiende la concepción de la Universidad como un sistema compatible con la mayor autonomía posible de sus diversos recintos y unidades académicas.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 13 de febrero de 1997.

cidj



Angel A. Cintrón-Rivera
Angel A. Cintrón Rivera, M.D. *M.D.*
Miembro y Secretario



**JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Post-it* Fax Note	7671	Date	7/31/93	# of pages	2
To	Sylvia	From	Claribel		
Co./Dept.		Co.			
Phone #		Phone #			
Fax #	263-5882	Fax #			

CERTIFICACION NUMERO 1-93

Yo, Fred Martínez, Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por el presente medio CERTIFICO:

Que la Junta de Síndicos en su reunión celebrada el martes 27 de julio de 1993, emitió la siguiente Declaración de Principios y Propósitos:

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, debidamente constituida bajo las disposiciones de la Ley Número 16, del 16 de junio de 1993, ha entrado en funciones como cuerpo rector del Sistema Universitario del estado. Al asumir estos deberes, esta Junta le ofrece a la comunidad universitaria y al Pueblo de Puerto Rico esta Declaración de Principios y Propósitos para gobernar y administrar la principal Institución docente del país.

En la Junta hay representación de distintos segmentos que componen la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Los miembros de la Junta de Síndicos aportan una gran variedad de conocimientos y experiencias profesionales. Todos se han distinguido prominentemente en sus respectivos campos y son personas de criterio independiente.

Existe en la Junta un compromiso de abrir el gobierno del Sistema Universitario a una participación democrática de todas las partes del Sistema. Es propósito de la Junta dotar a la Universidad de Puerto Rico de una administración de capacidad y excelencia.

La Junta de Síndicos entiende que sus propósitos y funciones principales con relación al gobierno y la administración del Sistema Universitario son:

1. Definir el curso de su futuro desarrollo institucional.

2. Constituir y defender la genuina autonomía de todo el Sistema Universitario.
3. Dirigir y coordinar el proceso democrático de reforma del Sistema Universitario que la Ley le encomienda, recabando la máxima participación de la comunidad universitaria.
4. Garantizar el buen funcionamiento y la excelencia de la Institución.
5. Esforzarse para garantizar mejores condiciones de vida, estudio y trabajo de los miembros de la comunidad universitaria.

Dentro de las limitaciones que como humanos tenemos, pero con las mejores intenciones, nos proponemos desempeñar estas funciones siguiendo un estilo o forma de gobernar democrático. Concebimos a la Junta de Síndicos como un instrumento de diálogo, consulta, consenso y colaboración. Nuestros procesos de decisión estarán basados en criterios, análisis y procedimientos racionales y objetivos. Actuaremos con independencia de criterio. Nuestra lealtad primaria será siempre la Universidad; nuestro compromiso inalterable es trabajar para mejorar la Universidad.

Entendemos que es misión de la Universidad responder a la sociedad de la cual es parte integral y contribuir a su mejoramiento y evolución.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 5 de agosto de 1993.


Fred Martínez
Presidente

